

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2021-0435**

Conforme a las diligencias de notificación aportadas por el demandante, se dispone:

REQUERIR al demandante para que allegue las diligencias de notificación completas, toda vez que no se encuentran cotejadas por la empresa de correspondencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>03</u>	Hoy <u>17-01-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	